

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:154883-2011:TEXT:ES:HTML>

B-Bruselas: Estudio comparativo de las presiones y medidas en los principales planes de gestión de cuencas hidrográficas en la Unión Europea

2011/S 95-154883

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente, SRD.2 — Finanzas

BU 9, 00/009

A la atención de: Equipo de Contratos

1049 Bruselas

BÉLGICA

Teléfono +32 22960008

Correo electrónico: env-tenders@ec.europa.eu

Direcciones Internet

Dirección del poder adjudicador http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

Institución/organismo descentralizado europeo u organización internacional

Medio ambiente

¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores? No

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

Estudio comparativo de las presiones y medidas en los principales planes de gestión de cuencas hidrográficas en la Unión Europea.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio: nº 12

Principal lugar de ejecución extramuros.

II.1.3) El anuncio se refiere a

Un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición

El objetivo del contrato consiste en reunir, en forma estructurada, información sobre las presiones y medidas en los planes de gestión de cuencas hidrográficas y sobre los siguientes temas relacionados con la gestión de la cuenca hidrográfica: gobernación, agricultura, hidromorfología, intercalibración, contaminantes específicos, tipologías, áreas protegidas de agua potable, costes y beneficios, sistemas de aplicación y control e innovación. Además, el objetivo consiste en comparar la información anteriormente mencionada de forma estructurada y proporcionar una perspectiva europea sobre estos temas, para contribuir al desarrollo del «Plan para la protección de las aguas europeas» de 2012.

II.1.6) **CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)**
90700000

II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)**
Sí

II.1.8) **División en lotes**
No

II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?**
No

II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**

II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato**
Contrato único.
IVA excluido
Banda comprendida entre 1 450 000 y 1 500 000 EUR

II.2.2) **Opciones**
No

II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN**
Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos**
Se exigirá una garantía si el anticipo es de 150 000 EUR o superior.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**
El contrato se basará en un precio global.
Se efectuará un pago del 30 % previo a la financiación, en el momento de la firma del contrato.
El contratista pondrá a disposición, tras la firma del contrato, una garantía financiera debidamente constituida equivalente al menos al importe de la financiación previa.
Un pago intermedio del 30 % con la aceptación por la Comisión del informe intermedio.
Un pago final del 40 % con la aceptación del informe final por parte de la Comisión.
La Comisión se reserva el derecho de renunciar al pago de financiación previa si procede.
La Comisión está libre de impuestos y tasas, incluido el IVA, según las disposiciones de los artículos 3 y 4 del protocolo sobre privilegios e inmunidades de la Unión Europea con respecto a su contribución financiera en el marco del contrato.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**
Podrán licitar las agrupaciones, independientemente de su forma jurídica. Una vez que hayan constituido una agrupación, los licitadores podrán presentar una oferta conjunta con la condición de que se respeten las normas de la competencia. Tales agrupaciones (o consorcios) deberán especificar la empresa o la persona que

dirigirá el proyecto y presentar una copia del documento que autoriza a dicha empresa o persona a presentar una oferta y a firmar el contrato en representación de la agrupación/consorcio en caso de adjudicación. Se hace saber a los licitadores que todos los miembros del consorcio deberán presentar la documentación apropiada relacionada con los criterios de exclusión y de selección.

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato**

No

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: A. Criterios de exclusión: quedarán excluidos de la participación en el presente procedimiento de concurso los contratistas o los licitadores que entren en las categorías de exclusión, según los criterios establecidos en el pliego de condiciones y en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE, Euratom) no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006.

B. Autorización para ejecutar el contrato: el licitador deberá probar que se encuentra autorizado para ejecutar el contrato, de conformidad con el Derecho nacional, a través de su inscripción en el registro profesional pertinente o el registro mercantil, o a través de una declaración jurada o certificado de pertenencia a una organización específica, una autorización expresa o la inscripción en el registro de IVA.

C. Acceso al mercado: los licitadores deberán mencionar el país donde se encuentre su domicilio o sede central y presentarán los justificantes necesarios previstos por la legislación de tal país.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: un balance simplificado y cuenta de pérdidas y ganancias, basadas exclusivamente en el formulario del anexo 5 del pliego de condiciones.

En caso de que la oferta sea incapaz de completar el formulario propuesto anteriormente, se aceptará una de las siguientes alternativas:

a) estados financieros para los últimos 2 ejercicios; o

b) declaración relativa al volumen de negocios de ventas relacionado con el ámbito asociado a la invitación a licitar durante los 3 últimos ejercicios u otros documentos justificativos en caso de que el candidato o licitador no pueda, por motivos válidos, presentar los elementos mencionados anteriormente.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

— experiencia tal como surge de las cualificaciones académicas y profesionales del prestador de servicios o contratista y del personal directivo de la empresa y, en particular, de las personas responsables de los servicios u obras. Deberán proporcionarse los currículos.

— lista de referencia sobre proyectos previos realizados durante los 3 últimos años, con indicación de los importes, fechas y destinatarios, públicos o privados.

III.2.4) **Contratos reservados**

No

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada**

No

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio**

Sí

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TIPO DE PROCEDIMIENTO

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación

1. Comprensión. Ponderación 30

2. Metodología. Ponderación 40

3. Gestión del proyecto y disponibilidad. Ponderación 30

IV.2.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?

No

IV.3) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente

ENV.D.1/SER/2011/0028.

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

Anuncio de información previa

Número de anuncio del DO: [2011/S 80-130821](#) de 23.4.2011

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria

Documentos sujetos a pago No

IV.3.4) Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación

28.6.2011 - 16:00

IV.3.5) Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados (si se conocen) de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación

español. danés. alemán. griego. inglés. francés. italiano. neerlandés. portugués. finés. sueco. checo. estonio. húngaro. lituano. letón. maltés. polaco. eslovaco. eslovenio. irlandés. búlgaro. rumano.

IV.3.7) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Período en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas

Fecha: 12.7.2011 - 10:30

Lugar

avenue de Beaulieu 5, 1160 Bruselas, BÉLGICA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas Sí

1 representante por licitador (provisto de documento de identidad) podrá asistir a la apertura de las ofertas (no se pagarán los gastos).

Deberá informarse con antelación (env-tenders@ec.europa.eu) del nombre de la persona que asistirá a la sesión de apertura.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) ¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?

No

VI.2) **¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?**

No

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL**

En virtud del artículo 126 de las normas de desarrollo del Reglamento financiero nº 2342/2002, de 23.12.2002, la Dirección General de Medio Ambiente se reserva el derecho de negociar con el contratante la prestación de servicios complementarios cuyo importe no superará el 50 % del valor del contrato:

a) cuando estos contratos complementarios no puedan ser separados, ni técnica ni económicamente, del contrato principal sin mayores inconvenientes para el poder adjudicador;

b) cuando tales contratos, aun siendo separables de la ejecución del contrato principal, sean estrictamente necesarios para el perfeccionamiento de este.

El pliego de condiciones y los documentos relacionados pueden descargarse de la página de la Dirección General de Medio Ambiente en: http://ec.europa.eu/environment/funding/calls_en.htm

El pliego de condiciones de la oferta publicada en este sitio web puede ser complementado por una cláusula adicional/rectificativa. En tal caso, esta información se publicará en los 6 días previos al plazo de presentación de las ofertas. Se recomienda por lo tanto que se consulte el sitio con regularidad. La Comisión no se hace responsable de que los licitadores no tomen en cuenta los apéndices/rectificativos antes de presentar sus ofertas.

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal General de la Unión Europea

boulevard Konrad Adenauer

2925 Luxemburgo

LUXEMBURGO

Correo electrónico: ecj.registry@cfi.registry.eu

Teléfono +352 4303-1

Internet: <http://curia.europa.eu>

Fax +352 433766

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indicación del plazo o plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses a partir de la notificación al recurrente o, en su defecto, desde el día en que haya tenido conocimiento del hecho en cuestión.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

6.5.2011